



STEST
202634600654981
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Mayo 13 de 2026

Señora

CAMILA GUZMAN
Bogotá - Bogotá DC
NO REGISTRA

NO REGISTRA

CONTRATO No. 351 de 2020. "CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO -DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 7

REF: Envío Respuesta Derecho de petición " Obras en la calle 100 con 68 dado que son las 10:40 de la noche y están empleando maquinaria " Radicado IDU 202618500705672

Respetada Señora Camila:

En atención al derecho de petición en la referencia y en cumplimiento a las competencias fijadas en el acuerdo distrital 004 de 2025 "por el cual se *adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones*", obrando dentro del término legal, a continuación, se procede a dar respuesta directa a la peticionaria, en los siguientes términos:

Solicitud:

"(...)

Buenas noches quisiera saber si están autorizadas las obras en la calle 100 con 68 dado que son las 10:40 de la noche y están empleando maquinaria para romper las calles sin tener en cuenta que es una zona residencial y necesitamos dormir."

Respuesta:

El Instituto de Desarrollo Urbano, informa que una vez analizada la solicitud y de acuerdo con la información entregada por el contratista de obra CONSORCIO

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEST

202634600654981

Información Pública
Al responder cite este número

INFRAESTRUCTURA AV.68 y validada por la interventoría CONSORCIO BULEVAR 68 mediante comunicado del 08 de mayo de 2026 entregado vía correo electrónico, se indica lo siguiente:

“En relación con las actividades de obra ejecutadas en horario nocturno en el sector de la calle 100 con avenida carrera 68, la Interventoría, en cumplimiento de sus funciones contractuales de seguimiento y control, se permite informar que revisó la respuesta emitida por el contratista de obra, así como los soportes asociados a los permisos de intervención y manejo de tránsito otorgados para el desarrollo de las actividades constructivas.

De acuerdo con la información suministrada por el contratista, las actividades adelantadas en el sector cuentan con autorización de la Secretaría Distrital de Movilidad mediante el Concepto de Obra e Intervención (COI) correspondiente al PMT No. 359, el cual contempla la posibilidad de ejecutar labores en horario nocturno y durante las 24 horas, conforme a las condiciones técnicas y operativas aprobadas por la entidad competente.

La Interventoría verificó que las actividades mencionadas hacen parte de las obras requeridas para el avance del proyecto “Construcción para la adecuación al sistema Transmilenio de la Avenida Congreso Eucarístico (Carrera 68) Grupo 7”, y que algunas de estas labores deben ejecutarse en horario nocturno debido a las restricciones de movilidad y condiciones operacionales del corredor vial.

No obstante, desde la Interventoría se realizó seguimiento al contratista respecto a la implementación de medidas orientadas a minimizar los impactos generados a la comunidad por ruido y actividades constructivas en horario nocturno, solicitando optimizar los procedimientos constructivos y reforzar las acciones de manejo ambiental y social, con el fin de mitigar las afectaciones a los residentes del sector.

Adicionalmente, desde el componente social de la Interventoría se realiza acompañamiento y seguimiento permanente a las inquietudes, solicitudes y manifestaciones ciudadanas relacionadas con la ejecución del proyecto, promoviendo la atención oportuna de los requerimientos de la comunidad y la articulación con el contratista para la implementación de acciones de manejo y comunicación con los residentes del área de influencia.”

Consideraciones del IDU:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STEST
202634600654981
Información Pública
Al responder cite este número

Dada la información anterior se anexa a este documento COI_16 (2026_04_16) PMT 359, con el cual la peticionaria podrá verificar el alcance y autorización de las actividades que se están ejecutando actualmente en el sector.

Tabla N° 1 Información PMT 359

PMT 359	PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO No. 359 - CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CALZADA MIXTA EN LA AK 68 ENTRE CL 90 Y KR 65	APROBADO	23 de abril de 2026	8 de octubre de 2026	COI 16 DE 16 DE ABRIL DE 2026 RADICADO SDM 202661200464462 DE 05 DE FEBRERO DE 2026
--------------------	---	-----------------	------------------------------	----------------------------	--

Fuente: Consorcio Infraestructura Av.68

Finalmente se informa que la ejecución de ciertas actividades inherentes al contrato requiere obligatoriamente el desarrollo de obras en horario nocturno. Esta necesidad obedece a las dificultades operacionales y las restricciones de movilidad vehicular en el sector durante el horario diurno. Estas actividades, que se ejecutan de manera puntual y no continua en la semana, así mismo son requeridas para el avance del proyecto y cumplimiento de cronograma.

El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU informa que el interés no es otro, sino el de dar cumplimiento al desarrollo de sus proyectos con plena observancia de las normas distritales y nacionales que nos rigen en materia de malla vial, movilidad, seguridad vial y espacio público y seguirá brindando el soporte necesario en pro de la conservación y seguridad de la ciudad.

En los anteriores términos proferimos respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ
Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 13-05-2026 08:42:36 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021
Anexos: 16 Folios/Páginas/Imágenes

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: KARLA GABRIELA RAMIREZ- Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: DANIEL GUSTAVO GALINDO – Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Elaboró: ELIANA LIZETH FORERO PRIETO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.